

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

ESPECIFICACIONES TECNICAS BIEN

1.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de **ACCESORIOS PARA TUBERÍA DE PVC**, los cuales son necesarios para asegurar la continuidad y eficiencia en la ejecución del proyecto de infraestructura. Esta adquisición permitirá atender de manera oportuna las necesidades técnicas relacionadas con las conexiones de servicios básicos, beneficiando directamente a la población y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito del proyecto.

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Adquisición **ACCESORIOS PARA TUBERÍA DE PVC** para la obra: “CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA; EN EL (LA) EN EL JR. SANTOS KAWAY KOMORY, JR. AUCAYACU, JR. ANTONIO IKEDA YOSHIKAWA, PSJE AKIHITO Y AV. LOS HEROES DEL CENTRO POBLADO EL TRIUNFO DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS”

1.3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de suma Alzada, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

b. Sistema de entrega “NO APLICA”

c. Plazo de entrega

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente a la notificación de la Orden de Compra. En concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.

d. Lugar de entrega de los bienes

Los bienes materia de la presente convocatoria deberán ser entregados en el almacén de obra: “Construcción de red secundaria en el Jr. Santos Kaway Komory, Jr. Aucayacu, Jr. Antonio Ikeda Yoshikawa, Psje. Akihito y Av. Los Héroes del Centro Poblado El Triunfo, distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios”, en coordinación con el almacén central.

e. Recepción y Conformidad

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por el área Usuaria Conformidad a cargo del administrador de obra, residente de obra, almacenero de obra, Inspector de Obra, en un plazo máximo de siete 07 - 20 días desde la recepción del bien.

144.4 De existir observaciones, la DEC las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no debe de ser

E.P.S. EMAPAT S.A.
.....
Ing. PERCY H. ZURITA ZURITA
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 137381

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente. Subsanas las observaciones dentro del plazo otorgado no corresponde la aplicación de penalidades

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada por LA EPS EMAPAT S.A.

f. Adelantos

“NO APLICA”

g. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Dónde: **F= 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

h. Subcontratación

“NO APLICA”

i. Fórmulas de reajustes

“NO APLICA”

j. Solución de controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

k. Anticorrupción y Antisoborno


E.P.S. EMAPAT S.A.
Ing. PERCY H. ZURITA ZURITA
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 137381

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

I. Marco Legal

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.

1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes a adquirir corresponden a **accesorios para tubería de PVC**, indispensables para la correcta ejecución de la obra. Estos insumos forman parte del sistema de conexión domiciliaria y deben cumplir con los estándares de calidad exigidos para garantizar la eficiencia, durabilidad y funcionalidad del proyecto.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas de los bienes requeridos:


E.P.S. EMAPAT S.A.
Ing. PERCY H. ZURITA ZURITA
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 137381

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ITEM	ACCESORIOS DE TUBERIA	UND	CANT	CARACTERISTICAS	IMAGEN REFERENCIAL
1	TAPON HEMBRA PVC-UF DN=160mm	Und	2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Producto: Tapón Hembra PVC-UF ➤ Diámetro Nominal: DN 160 mm ➤ Material: PVC-U (no plastificado) ➤ Modelo: Termoformado UF ➤ Conexión: Encastrado (hembra) ➤ Uso: Sistemas de desagüe, alcantarillado y drenaje ➤ Características: Alta resistencia química, fácil instalación, hermeticidad confiable ➤ Las conexiones o juntas flexible, son con anillos de jebe. 	
3	UNION PVC-U.DN=160mm	Und	13	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Producto: Unión recta / acople (hembra-hembra) UF ➤ Diámetro nominal: DN 160 mm ➤ Material: PVC-U (policloruro de vinilo no plastificado) ➤ Unión: Encastre hembra-hembra con junta elástica (UF), permite conexiones sin herramientas ➤ Norma: Conforme a DIN 8062 / ISO 1452-3 para conexiones a presión ➤ Presión nominal: PN 10 (hasta 10 bar según ISO) ➤ Espesor de pared típico: ~6,2 mm para DN 160 PN10 ➤ Temperatura de trabajo: Continuo hasta ~45-60 °C (pico máximo ~60-80 °C) ➤ Aplicaciones: Redes enterradas o aéreas de agua potable, riego, drenaje, saneamiento a presión ➤ Ventajas: Fácil instalación, alta hermeticidad, resistencia química y al impacto, durabilidad elevada ➤ Las conexiones o juntas flexible, son con anillos de jebe. 	
4	TAPON HEMBRA PVC-UF DN=110MM	Und	10	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Producto: Tapón Hembra PVC-UF ➤ Diámetro Nominal (DN): 110 mm ➤ Material: PVC-U (Policloruro de vinilo no plastificado) ➤ Tipo de Conexión: Encastre hembra-hembra con junta elástica (UF) ➤ Norma Técnica: NTP ISO 1452-3 / NTP 399.172 ➤ Presión Nominal (PN): PN10 ➤ Temperatura Máxima de Trabajo: 60 °C ➤ Aplicación: Redes de agua potable, drenaje, saneamiento y riego ➤ Color Estándar: Gris ➤ Las conexiones o juntas flexible, son con anillos de jebe. 	
5	UNION PVC-U.DN=110mm	Und	20	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Producto: Unión recta PVC-U ➤ Diámetro Nominal (DN): 110 mm ➤ Material: PVC-U (Policloruro de vinilo no plastificado) ➤ Tipo de conexión: Espiga y campana con unión cementada (pegamento solvente) ➤ Norma técnica: ISO 1452-3 / NTP 399.172 ➤ Presión nominal: PN 10 (10 bar máximo) ➤ Temperatura máxima de trabajo: Hasta 60 °C ➤ Las conexiones o juntas flexible, son con anillos de jebe. ➤ Aplicaciones: Redes de agua potable, saneamiento, drenaje y riego 	

E.P.S. EMAPAT S.A.

Ing. PERCY ZURITA ZURITA
RESIDENTE DE C
CIP. 13738

**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

6	CRUZ PVC-UF DN=110mm	Und	3	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Producto: Cruz PVC-UF (Unión flexible tipo UF) ➤ Diámetro Nominal (DN): 110 mm ➤ Material: PVC-U (Policloruro de vinilo no plastificado) ➤ Tipo de conexión: Encastre hembra con junta elástica UF (Unión flexible) ➤ Norma: ISO 1452-3 / NTP 399.172 ➤ Presión nominal: PN 10 (máximo 10 bar) ➤ Temperatura máxima de trabajo: 60 °C ➤ Las conexiones o juntas flexible, son con anillos de jebe. 	
7	TEE PVC-U UF ISO 1452-3 DN=110mm	Und	1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tipo: Tee recta 90° ➤ Material: PVC-U (policloruro de vinilo no plastificado) ➤ Diámetro nominal: 110 mm ➤ Unión: Flexible (UF) con junta elástica en las 3 bocas ➤ Norma: ISO 1452-3 ➤ Presión nominal: PN10 ➤ Las conexiones o juntas flexible, son con anillos de jebe. ➤ Aplicación: Agua potable, saneamiento, riego y drenaje 	
8	CRUZ PVC -UF DN=160/110MM	Und	2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Material: PVC rígido no plastificado (PVC-U) ➤ Diámetro: 160 mm (principal) / 110 mm (derivación) ➤ Conexión: Unión flexible con anillo de goma (UF) ➤ Presión nominal: PN 10 (10 bar) ➤ Normas: ISO 1452, NTP ISO 4422 ➤ Temperatura de trabajo: 0 °C a 45 °C ➤ Las conexiones o juntas flexible, son con anillos de jebe. ➤ Uso: Redes de agua potable y saneamiento ➤ Características: Alta estanqueidad, resistente químicamente, marcado visible 	
9	REDUCCION PVC UF ISO 1452-3 DN = 110 MM X 63 MM	Und	3	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Modelo: Campana UF Inyectada ➤ Medidas: DN 110 mm x 63 mm ➤ Material: PVC-U (no plastificado) ➤ Unión: Flexible (UF) con junta elástica ➤ Norma: ISO 1452-3 ➤ Presión nominal: PN10 ➤ Aplicación: Agua potable, saneamiento, riego ➤ Las conexiones o juntas flexible, son con anillos de jebe. 	
10	UNION PVC UF ISO 1452-3 DN = 63 MM	Und	3	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Material: PVC rígido no plastificado (PVC-U) ➤ Diámetro nominal: 63 mm ➤ Las conexiones o juntas flexible, son con anillos de jebe. ➤ Norma: ISO 1452-3 ➤ Presión nominal: PN 16 (16 bar) ➤ Temperatura: 0 °C a 45 °C ➤ Uso: Redes de agua potable y saneamiento 	


E.P.S. EMAPAT S.A.
 ing. PERCY H. DURITA ZURITA
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 127381